Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 6 de septiembre de 2024

VISTO: el Expediente OSEF-E-4420-2024; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos solicitados en Nota de Pedido N° 10044, del Servicio de Farmacia Río Grande.
Que por medio de Nota Fundada suscripta por autoridad competente, se sugiere encuadrar la compra en el Decreto Provincial N° 2000/2009 y la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inciso c).
Que a través del Dictamen Dirección Jurídica Administrativa N° DJUR-1288-2024, se indica que podrá sustanciarse la contratación bajo el supuesto establecido en el Decreto Provincial N° 2000/2009 y artículo 18, inciso c) de la Ley Provincial N° 1015.
Que mediante la suscripción de Solicitud de Cotización, se autorizó el llamado a proveedores para la Compra Directa Nro. 01464/2024.
Que vista y analizada la oferta recibida se recomienda preadjudicar a la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Qe.I. (CUIT N° 30-52744428-0) por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 67/100 ($134.618.465,67) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto según Volante de Imputación Preventiva N° 3279 RAF 312, y será solventado con fondos de la Cuenta General recaudadora y pagadora de la Obra Social OSPTF.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento, ad referéndum del Directorio.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso c), N° 1465; los Decretos Provinciales N° 2000/2009, N° 674/2011, N° 1678/2022, N° 3584/2022 y N° 01/2024; Resolución de Ministerio de Economía Nº 555/2024; Resolución de Directorio OSPTF N° RD-173-2024; y, Resoluciones O.P.C. N° 94/2020, N° 17/2021 y N° 58/2021, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 1071 artículo 7° y los Decretos Provinciales N° 1678/2022 y N° 3141/2023.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar ad referéndum del Directorio la Compra Directa Nro. 01464/2024, para la adquisición de medicamentos a la firma PRODUCTOS ROCHE S.A.Qe.I. (CUIT N° 30-52744428-0) por el importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 67/100 ($134.618.465,67), según ANEXO I que forma parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento de Compras de Medicamentos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°.- Incorporar la resolución de directorio que ratifique la presente a través de la Dirección de Secretaría de Presidencia, una vez finalizado el trámite correspondiente.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la clasificación económica: 1120502, UGC: ME5012, UGG: ME1002, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1219-2024

OSPTF
AG

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-1219-2024

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I. **CUIT** **30-52744428-0**
Compra: 1464
Nota De Pedido: 10044

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	4,00	KADCYLA-160 MG VIAL X 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	6.119.337,29	24.477.349,16
2	6,00	ACTEMRA SC-162MG/0.9ML JGA.PRELL.X4 AMPOLLA-0001 AMPOLLA	1.748.995,47	10.493.972,82
3	4,00	MABTHERA-100 MG/10 ML F.A. X 2 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	1.153.198,91	4.612.795,64
4	15,00	AVASTIN-400 MG/16 ML A.X. 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	3.691.025,63	55.365.384,45
5	6,00	AVASTIN-100 MG/4 ML A.X. 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	1.013.333,44	6.080.000,64
6	4,00	HERCEPTIN-440 MG/50 ML A.X. 1 AMPOLLA-0004 AMPOLLA	2.880.279,86	11.521.119,44
7	2,00	OCREVUS-300 MG/10 ML VIAL X 1 AMPOLLA-0001 AMPOLLA	11.033.921,76	22.067.843,52
			TOTAL	134.618.465,67

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.
PESOS: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y SIETE CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina Obra Social del Estado Fueguino PRESIDENTE OSEF 06/09/2024